



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000353-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a reuniones mantenidas desde su creación por la Comisión de Coordinación para la política de Juventud, medidas propuestas que se han integrado en los Planes Generales de Juventud y medidas y acciones de la Comisión para velar por el seguimiento y cumplimiento de las medidas de dichos planes.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/000335 a PE/000391.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, , Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León tiene por objeto establecer una ordenación de los servicios y actividades, promovidas y organizadas por personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, que tengan por destinatarios a los jóvenes, con el fin de obtener un efectivo desarrollo y protección de sus derechos, así como impulsar su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural de la Comunidad

PREGUNTAS:

- **¿En cuántas ocasiones y en qué años se ha reunido desde su creación la Comisión de Coordinación para la política de Juventud de la Administración Autónoma desde la aprobación de la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León?**
- **¿Qué medidas propuestas por esta Comisión de coordinación se han integrado posteriormente en los planes Generales de Juventud?**
- **¿Cuáles han sido las medidas y acciones de la Comisión con el objeto de velar por el seguimiento y cumplimiento de las medidas transversales contempladas en los Planes Generales de Juventud?**

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ocyl.es

Valladolid a 07 de octubre de 2019

Los Procuradores

Rubén Illera Redón,

Consolación Pablos Labajo,

Jesús Guerrero Arroyo,

